

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

EJERCICIO 2024

ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MADRID ESTE	FIRMAS
NIF G79935037	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Promover la integración social, mejorar la calidad de vida y la asistencia de las personas con problemas psicosociales en el colectivo de personas con problemas de salud mental, sus familiares y allegados y abierta a toda persona interesada.

Los intereses de la Asociación se dirigen a:

- Promover y potenciar todas aquellas iniciativas integradoras de las personas con problemas de salud mental.
- Fomentar en la sociedad una comprensión realista y “desmitificadora” de esta problemática.
- Exigir a las instituciones públicas un trato digno a las personas con esta problemática y actuar de forma legal ante las autoridades y organismos de toda índole para el cumplimiento de la legislación vigente, especialmente en el campo de la acción positiva para la integración psicosocial.
- Ser punto de referencia y apoyo a otras personas con problemas similares.
- Ser un foro de intercambio de experiencias y apoyo mutuo entre las personas con esa problemática, sus familiares y toda persona interesada en el tema.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad u sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Considerando que la suma de la partida de activo del balance de la asociación es de 2.741,39 euros, el volumen anual de ingresos 22.927,80 euros y el número medio de trabajadores 0,40, la contabilidad de la Asociación se lleva conforme al Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, con las diferencias establecidas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, todo ello conforme a la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante PGC-PYMESFL). Y en resto de la Memoria ya se hace referencia exclusivamente a este PGC-PYMESFL.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2024 han sido presentadas a la Junta Directiva de la Entidad el 10 de Marzo de 2025 y serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de socios 25 de Marzo de 2025.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

La contabilidad se ha desarrollado aplicando todos los principios contables establecidos por el Plan general de Contabilidad de Pequeña y Mediana Empresa, reconociendo e incluyendo las particularidades de las entidades no lucrativas en la cuenta de resultados y balance de Situación (Real Decreto 1515/2007, del 16 de noviembre, publicado en el BOE número 279).

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Se ha aplicado el principio de precio de adquisición. Se ha considerado como mayor importe del precio de adquisición, todos los gastos inherentes a la compra. Se ha considerado también como mayor coste de adquisición el IVA soportado, no deducible ni susceptible de devolución por hacienda, dada la actividad propia de la Asociación. Se ha aplicado el principio de importancia relativa contabilizando directamente como gasto las compras de material de oficina, de artículos de limpieza y otras adquisiciones que dada su poca entidad no merecía la pena inventariar. Respecto al registro contable de los ingresos y gastos por subvenciones concedidas, dado que las mismas se conceden a la explotación, se encuentran contabilizadas conforme marca la nueva normativa contable, considerando el ingreso en el momento que se produce, y contabilizando los gastos conforme los mismos se van produciendo, lo que puede producir distorsiones en el resultado puntual de algún ejercicio, dado que las subvenciones pueden subvencionar los gastos de un ejercicio o continuarse en el siguiente

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se ha aplicado la normativa del RD 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Dicha adaptación no ha impedido la comparativa de las cuentas anuales, del ejercicio anterior al presente

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No hay cambios en los criterios contables

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No hay ajustes contables por corrección de errores

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Cuotas de socios

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	

Total

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existe limitación en la aplicación de los excedentes

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existe inmovilizado intangible

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existe bienes del patrimonio histórico

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluirá los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. La Asociación únicamente posee un ordenador personal adquirido por un valor simbólico a uno de los socios de Asociación y que se halla totalmente amortizado. No mantiene elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo.

Las amortizaciones, cuando procedan, se establecerán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10

Mobiliario	10
Equipos proceso información	5
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado material	10

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La Asociación no tiene inversiones inmobiliarias

4.5 PERMUTAS

No existen permutas

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No existen

4.7 EXISTENCIAS

La entidad no tiene existencias.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han producido transacciones en moneda extranjera

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias existentes entre el resultado contable y el fiscal, determinado éste de acuerdo con la normativa referente a las entidades sin fines lucrativos.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la Asociación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas: a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado. b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan. e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se imputan en el mes que se abonan, valorándose como gasto el importe devengado de la nóminas de los trabajadores y la cuota de empresa a la Seguridad Social.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se indican más adelante. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

Cuando la subvención, donación o legado se ha recibido para financiar gastos específicos, los ingresos se imputan en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

En el caso de ayudas recibidas para financiar inmovilizado, el ingreso se imputa a la cuenta de resultados por el mismo importe que la correspondiente amortización del bien financiado.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen elementos de esta naturaleza

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Equipo Informático	742,28			742,28
Mobiliario	158,96			158,96
Inmovilizado Material	1.038,18			1.038,18
Total...	1.939,42			1.939,42

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Equipo Informático	742,28			742,28	0,00
Mobiliario	86,09	15,89		101,98	54,98
Inmovilizado Material	168,70	103,82		272,52	765,66
Totales	997,07	119,71		1.116,78	822,64

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

La entidad no tiene arrendamientos financieros

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Planta semisótano en C/ Boyeros, 3 Torrejón de Ardoz	Fundación Manantial	Asoc. de Salud Mental Madrid Este	Desde 2019	2.400,00
Local en C/ Pedro Sarmiento de Gamboa 3 -Alcalá de Henares	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Asoc. de Salud Mental Madrid Este	Renovación anual desde 2021	2.400,00

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

Durante el ejercicio no se han realizado correcciones valorativas

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Desde la constitución de la entidad y hasta la fecha de las presentes cuentas, no se han adquirido bienes que se deban incluir en la presente partida del Balance.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...				

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...				

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

La entidad no tiene activos financieros a largo ni a corto plazo. La entidad presenta los siguientes activos financieros:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						

Derivados de cobertura						
Total...						

El cuadro anterior no incluye el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los importes de estos activos son:

	2024	2023
Caja	416,97	920.00
Bancos	1.401,78	1.489,03

10 PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad no tiene pasivos financieros a largo plazo. A corto plazo la entidad presenta los siguientes pasivos financieros:

	Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar				
Pasivos financieros a coste amortizado	634,00	290,48	634,00	290,48
TOTAL	634,00	290,48	634,00	290,48

No se han producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	18.456,37			18.456,37
Reservas estatutarias	11.883,69			11.883,69
Excedentes de ejercicios anteriores	-27.279,16			-27.279,16
Excedente del ejercicio		-953,51		-953.51
Total...	3.060,90	-953,51		2.107,39

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

- El régimen fiscal al que esta acogida la Asociación es: Ley 49/2002 de 23 de diciembre "Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo"
- Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

RESULTADO CONTABLE:				-953,51
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	23.881,31	22.927,80	953,51
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio	23.881,31	22.927,80	953,51
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				

BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):	0,00
---	------

Las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

La Asociación tiene abiertos a posible inspección por las autoridades fiscales todos los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables.

12.2 OTROS TRIBUTOS

La entidad cumple con sus obligaciones fiscales, de forma periódica, presentando y pagando cualquier tipo de declaración o autoliquidación que le corresponde, tanto a nivel de la administración estatal, como local como autonómica

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	

Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	9.316,05
Sueldos	6.860,23
Cargas sociales	2.455,82
Otros gastos de explotación	14.565,26
Total...	23.881,31

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	2.612,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	20.315,80
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	22.927,80

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AYTO TORREJON	2024	2024	6.187,50		6.187,50	6.187,50	

Miembro de la Federación Salud Mental Madrid (UMASAM)
Miembro de la Confederación Salud Mental España
Patrono de la Fundación Manantial

FUND. LA CAIXA	2024	2024	5.900,00		5.900,00	5.900,00	
AYTO. DE MADRID	2024	2024	2.280,00		2.280,00	2.280,00	
FUND. MANANTIAL	2023	2023	2.400,00		2.400,00	2.400,00	
AYTO ALCALÁ	2023	2023	2.400,00		2.400,00	2.400,00	
DONATIVOS VARIOS	2024	2024	1.148,30		1.148,30	1.148,30	
Totales...			20.315,80		20.315,80	20.315,80	

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	0,00	20.315,80	20.315,80	0,00
Total...	0,00	20.315,80	20.315,80	0,00

Entidad	Cantidad
AYUNTAMIENTO TORREJON DE ARDOZ	6.187,50
FUNDACION LA CAIXA	5.900,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	2.280,00
DONATIVO LOCAL FUNDACIÓN MANANTIAL	2.400,00
DONATIVO LOCAL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	2.400,00
DONATIVOS VARIOS	1.148,30
Total...	20.315,80

Otras explicaciones

--

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	Importe Pendiente
2020	-2.660,32		34.274,23	36.934,55	36.934,55	100	36.934,55	36.934,55					
2021	1.167,02		36.768,40	35.569,38	35.569,38	96,7	35.569,38		35.569,38				
2022	-11.493,58		14.182,00	25.675,58	25.675,58	100	25.675,58			25.675,58			
2023	1.888,30		20.813,36	18.925,06	18.925,06	90,9	18.925,06				18.925,06		
2024	-953,51		22.927,80	23.881,31	23.881,31	100	23.881,31					23.881,31	
TOTAL								36.934,55	35.569,38	25.675,58	18.925,06	23.881,31	

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	23.881,31		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	23.881,31		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Asociación no tiene operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros.

18 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Se incluye en este apartado la información relativa a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por al que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, con relación a lo cual señalar que durante el ejercicio 2024 no ha habido aplazamientos de pagos a proveedores.

19 OTRA INFORMACIÓN.

La Asociación durante el ejercicio 2024 ha destinado todos sus elementos patrimoniales a sus fines estatutarios.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del órgano de administración.

El órgano de administración no percibe por este concepto sueldos, dietas, ni retribuciones de clase alguna.

A fecha de cierre no existen reclamaciones, ni procedimientos judiciales de clase alguna

No existen acontecimientos especiales producidos en la entidad con posterioridad al cierre.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Elisa García Clemente	Presidente	
M ^a Carmen Sánchez Gordillo	Vicepresidente	
Francisca Gavira Rodríguez	Secretaria	
María del Carmen Soria Toledano	Tesorero	
Cristina de la Mora Manjón	Vocal	

Miembro de la Federación Salud Mental Madrid (UMASAM)
Miembro de la Confederación Salud Mental España
Patrono de la Fundación Manantial